



COMUNICADO

1. ELECTRO SUR ESTE cuenta con mesa de partes virtual que opera en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE) para la recepción y derivación de documentos con firma digital de las entidades públicas que gestionen sus trámites mediante dicha plataforma.
2. Las entidades públicas, personas naturales y jurídicas que no cuenten con mesa de partes virtual en la plataforma PIDE podrán presentar sus documentos a través de la Ventanilla de Mesa de Partes Virtual de Electro Sur Este S.A.A., ubicada en: <https://app.else.com.pe/mesadepartes>
3. El correo electrónico mesadepartesvirtual@else.com.pe recepcionará documentos hasta las 07:30 a.m. del lunes 20 de julio del 2,020.

Cusco, 16 de julio del 2020